

ESPAÑA

19 ES

11

21

22

NUMERO
261.786
FECHA DE PRESENTACION
30 Noviembre 1981

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

1 AGO. 1982

90 PRIORIDADES:	91 NUMERO	92 FECHA	93 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E 044 17/20

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ESTRUCTURA DE FIJACION PARA CERCAS

71 SOLICITANTE (S)
DON JUAN MARIA APELLANIZ ALBENIZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
VILLAFRANCA DE ORDIZIA (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935)

1 La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva se refiere a una  
estructura de fijación para cercas, que ha sido considera-  
blemente perfeccionada en algunos aspectos fundamentales, en  
5 orden a mejorar su eficacia.

La estructura está constituida por una se-  
rie de postes anclados al suelo, cada uno de los cuales adop-  
ta una configuración en U, presentando tanto las alas como  
el alma una serie de orificios, sirviendo algunos de los -  
10 orificios que tiene una de las alas en correspondencia con  
otros del alma de otro poste, para el paso de tornillos de  
fijación de dos postes en las esquinas del cercado o en --  
puntos de cambio de dirección de éste. Como elementos de  
refuerzo de la estructura y a distancias determinadas, se  
15 incorporan dos postes fijados entre sí a través de torni-  
llos que atraviesan orificios previstos en las almas de  
dichos postes. Los alambres del cercado se fijan mediante  
unos tornillos que atraviesan unos orificios previstos en  
20 las alas de los postes, teniendo cada tornillo un orifi-  
cio donde se introduce el extremo del alambre, que queda  
tensado por el giro de dicho tornillo.

Con el fin de ayudar a la mejor comprensión  
de las características del invento se acompaña con la pre-  
sente memoria descriptiva, un juego de dibujos donde se ha  
25 representado lo siguiente:

La figura 1ª muestra a uno de los postes  
que constituye la estructura de fijación del cercado.

La figura 2ª muestra la unión entre dos  
postes situados en las esquinas del cercado o en puntos  
30 de cambio de dirección del alambre.

1

La figura 3ª muestra la unión entre dos --  
postes, utilizados como elementos de refuerzo en puntos --  
preestablecidos del cercado.

5

La figura 4ª muestra el tornillo de fija-  
ción de los alambres y que se constituye en elemento de ten-  
sado de éstos. Asimismo se observan las diferentes piezas  
de fijación.

10

La figura 5ª muestra el tornillo y demás  
elementos para la fijación entre postes.

El cercado está conformado por unos alam-  
bres que están fijados al terreno a través de una serie de  
postes cuya configuración constituye básicamente el objeto  
de la invención.

15

Los postes (1) presentan una configuración  
en U, teniendo tanto las alas (2) como el alma (3) una se-  
rie de orificios cuya función describiremos a continuación.

20

Así, existen unos orificios (8) en las --  
alas (2) para el paso de un tornillo (9) que se fija median-  
te las tuercas (10) y arandelas (11). El tornillo (9) dis-  
pone de un orificio (12) por donde se introduce el extremo  
del alambre que mediante el giro del tornillo se enrolla en  
él, permitiéndose así el tensado de los alambres del cerca-  
do.

25

Otros orificios (4) previstos en el alma  
(3) de cada poste (1) sirven para el paso de tornillos (5),  
los cuales mediante la tuerca (7) y arandelas (6) fijan dos  
postes (1) entre sí -ver Figura 3ª- en posiciones opuestas,  
sirviendo así como elementos de refuerzo a lo largo del --  
cercado, en puntos previamente establecidos.

30

Algunos de los orificios (4) del alma (3)

1 de un poste (1) en colaboración con algunos de los orifi--  
cios (8) de una de las alas (2) de otro poste (1), sirven -  
para el paso de otros tornillos (5) para la fijación, a  
través de la correspondiente tuerca (7) y arandela (6), en  
5 tre dos postes -ver Figura 2ª - dispuestos en las esquinas  
del cercado o en puntos de cambio de dirección de éste.

La estructura así realizada permite la construcción  
de un cercado con un mínimo número de elementos  
diferentes, sin menoscabo de la rigidez del conjunto.

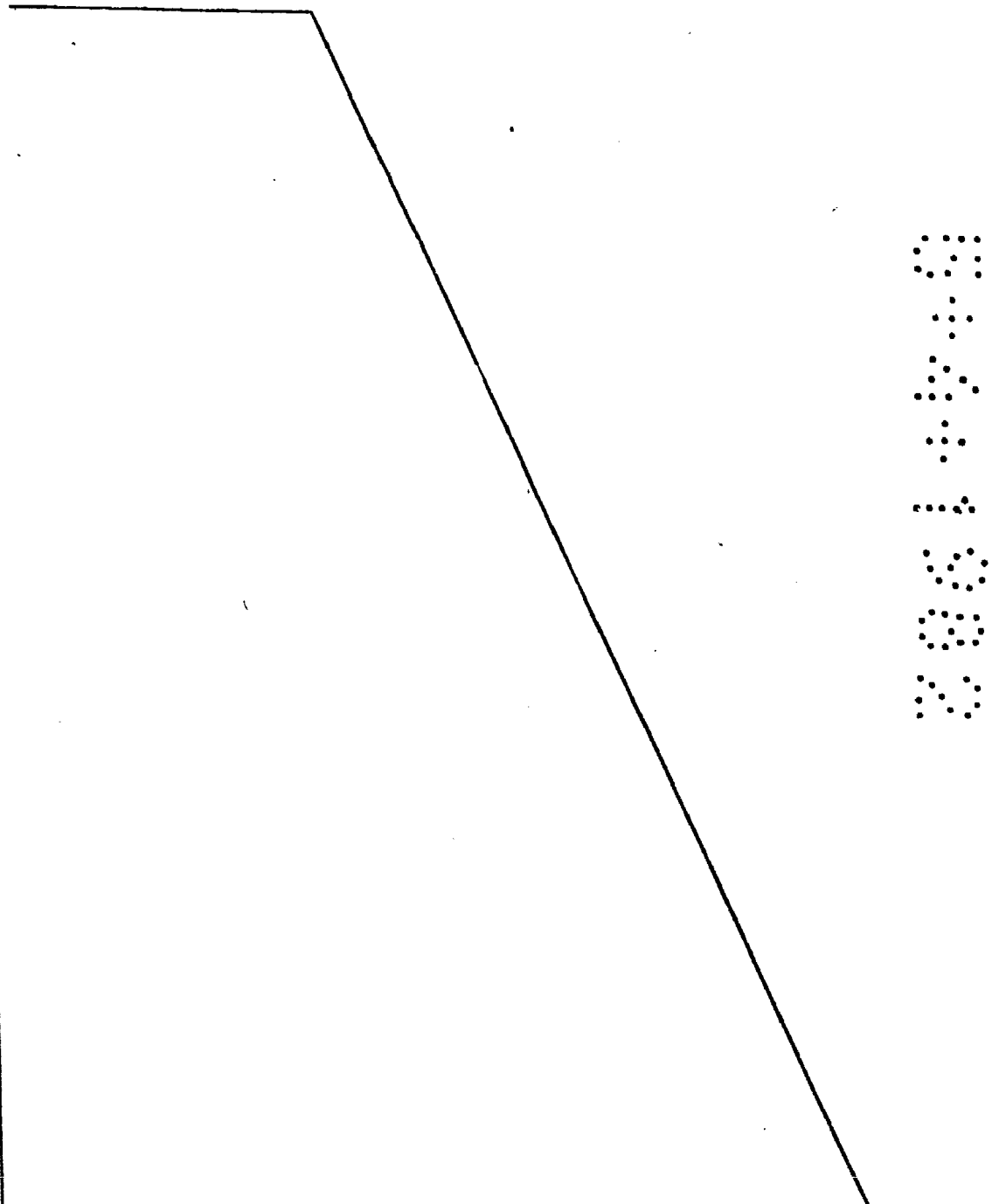
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

5

10

15


20

25

30

1.- ESTRUCTURA DE FIJACION PARA CERCAS, esencialmente caracterizada por estar constituida por una serie de postes anclados al terreno, cada uno de los cuales adopta una configuracion en U, presentando tanto las alas como el alma una serie de orificios, sirviendo algunos de los orificios que tiene una de las alas y en correspondencia con otros del alma de otro poste, para el paso de tornillos de fijacion de dos postes en las esquinas del cercado o en puntos de cambio de direccion de estos; otros de los orificios del alma en correspondencia con orificios del alma de otro poste, para el paso de tornillos de fijacion de dos postes, como elementos de refuerzo de la estructura, distribuidos a lo largo de esta, y finalmente algunos de los orificios de las alas, para el paso de tornillos de fijacion de los alambres que configuran el cercado. Propiamente dicho, teniendo cada tornillo un orificio donde se introduce el extremo del alambre, que queda tensado por el giro de dicho tornillo.

2.- Se reivindica por ultimo como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: ESTRUCTURA DE FIJACION PARA CERCAS.

Madrid. 5. 4. 82  
B U G R I I T  
P. A.  


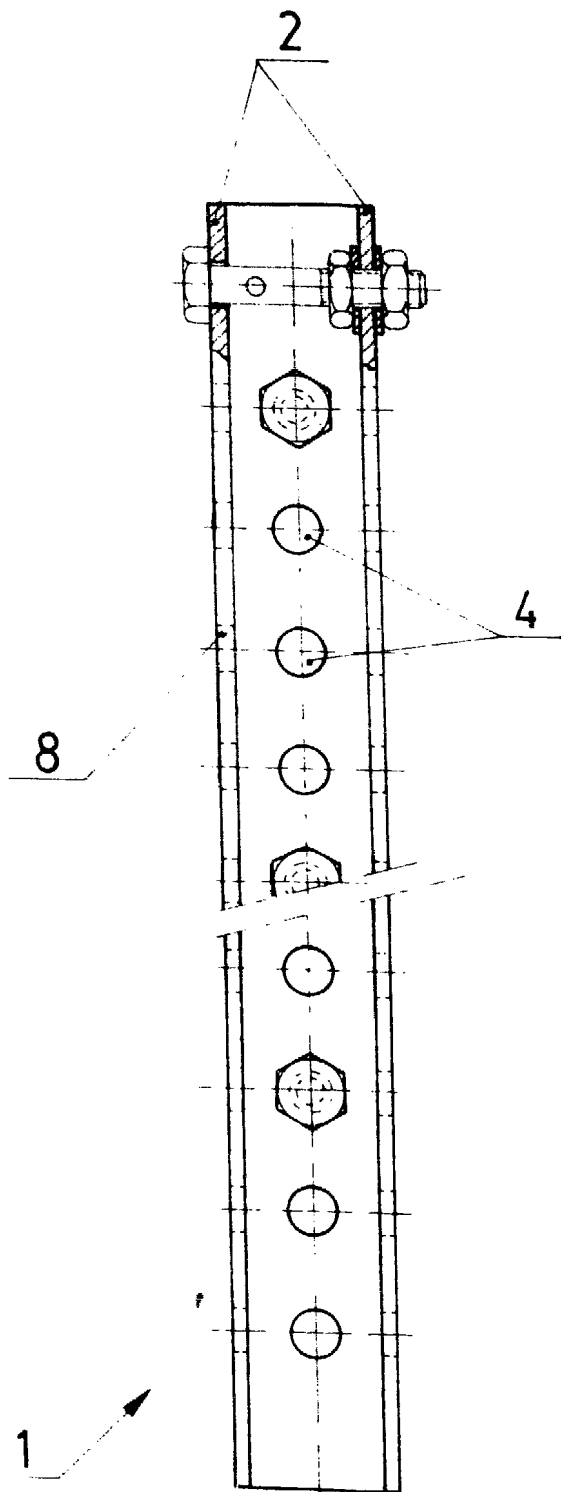


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Noviembre de 1981

BERNARDO UNGRIA

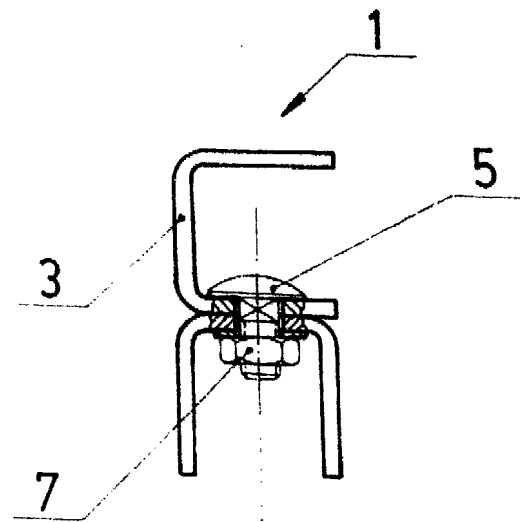


FIG. 2

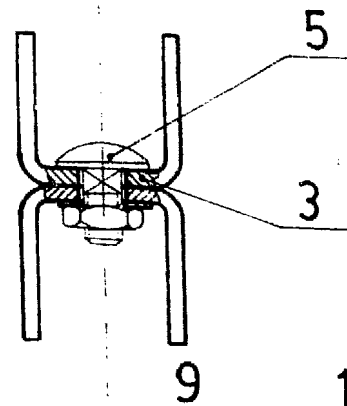


FIG. 3

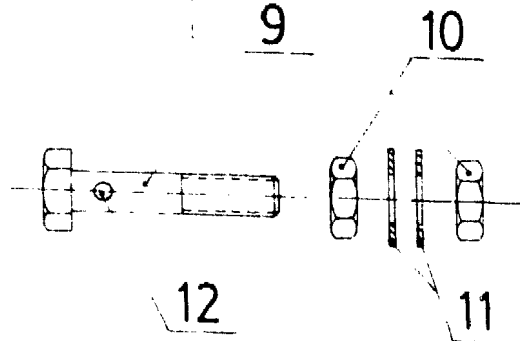


FIG. 4

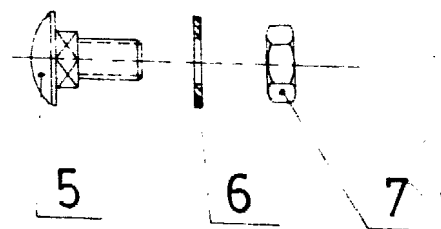


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Noviembre de 1981

BERNARDO UNGRIA